



Concejo de
Manizales

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

Código: F-07 CM-FIS
Versión: 01
Estado: Vigente
Fecha: 10/08/2021
PÁGINA 1 DE 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que:

GLOBAL ASTI S.A.S

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

NIT

☒ X

CC

☐

CE

☐

TI

☐

NÚMERO:

800.228.515

DÍGITO DE VERIFICACIÓN:

3

CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9363713

INICIO DEL CONTRATO

3/03/2026

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

31/03/2026

OTROSÍ SI

NO

☒ X

VALOR DE LA ADICIÓN

0,00

PLAZO DE LA ADICIÓN

N/A

NOTA ACLARATORIA: EL ÁREA JURÍDICA VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO:

AÑO 2026

MES 3

DÍA 3

AL

AÑO 2026

MES 3

DÍA 31

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Alvaro Archbold De La Peña

CARGO: Profesional Especializado Área Administrativa

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento y optimización de la infraestructura eléctrica en las instalaciones del Concejo de Manizales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES REALIZADAS

a). Ejecutar todas las actividades establecidas en la ficha técnica.

Se realizaron las actividades descritas en la ficha técnica relacionadas con la adecuación de la red eléctrica para la pantalla LED del recinto como la instalación del transformador de aislamiento con capacidad superior al establecido, implementación de circuito independiente para la pantalla, tendido de conductores, mantenimiento de la UPS, lo que incluyó el cambio de 16 baterías. La ejecución detallada se encuentra en el informe técnico.

b). Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y marcación a la red regulada y red normal.

Dentro de la ejecución contractual se realizó la marcación de 105 tomacorrientes no regulados y 85 tomacorrientes regulados

c). Realizar mantenimiento, adecuaciones y marcación a los tableros electrónicos

Se realizó la identificación de los puntos relacionados con la infraestructura eléctrica instalada. Se realizó la marcación de 190 puntos eléctricos

d). El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el contrato

La capacidad para la ejecución del contrato fue contrastada desde la verificación de requisitos para la suscripción del acuerdo de voluntades

e). El personal a cargos de las revisiones y mantenimientos deberá validar las cargas en tomas, tableros eléctricos y UPS

Se realizó la medición de corrientes en los tableros de distribución de los pisos 5 y 6, lo cual fue tenido en cuenta para la instalación del regulador de voltaje destinado para la protección de la pantalla

f). Realizar las reparaciones y/o cambios a los que haya lugar por daño, obsolescencia, entre otros.

El contratista realizó los ajustes requeridos por dentro de la ejecución contractual

g). Asumir todos los gastos de transporte o traslado de la UPS fuera de las instalaciones del concejo en caso de requerirse

Los gastos de transporte de los elementos utilizados para la ejecución contractual fueron asumidos por parte del contratista

h). Asumir todos los gastos logísticos requeridos dentro de la ejecución contractual.

Los gastos logísticos y administrativos para la ejecución del objeto contractual, fueron asumidos por el contratista

i). Realizar el trabajo con personal calificado, el cual debe contar con certificación de trabajo en alturas actualizado y con los equipos de protección personal necesarios.

El contratista ejecutó el acuerdo de voluntades con el personal vinculado a su organización cumpliendo con los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. El personal se presentó debidamente uniformado a las instalaciones del concejo de Manizales

j). La oferta debe incluir todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución del objeto contractual.

El oferente dispuso de los materiales requeridos para el desarrollo del objeto contractual

k). Las demás obligaciones que sean concertadas y que tengan afinidad con la naturaleza del contrato.

El contrato se llevó a cabo y se ejecutaron con normalidad las actividades pactadas contractualmente. El desarrollo del contrato fue coordinado con la supervisión.

FACTURA No.

FE 3763

CUENTA DE COBRO

☒ X

N°

DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?

ANTICIPO: SI

☐

NO

☒ X

%

☐

VALOR \$

\$

28.759.180

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	DÍA MES AÑO		
AFP Y FSP			
ARL			
TOTAL			\$

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos laborales deben estar calculados con base en el 40% del valor del contrato (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora.

DATOS DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA:

Bancolombia

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

☐

N° DE LA CUENTA:

373-0000362-6

CORRIENTE

☒ X

2. ACEPTA Y AUTORIZA EL PRESENTE PAGO

Certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y como supervisor en desarrollo de las actividades descritas en el presente periodo.

FIRMA:

Alvaro H. Archbold

NIT / C.C.:

18.009.836

NOMBRES:

ALVARO ARCHBOLD DE LA PEÑA

SUPERVISOR

FIRMA:

Guillermo

NIT / C.C.:

800.228.515

NOMBRES:

GLOBAL ASTI S.A.S

CONTRATISTA

3. DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

PRIMER O ÚNICO PAGO		OTROS PAGOS	
1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	☒	1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	☐
2. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	☒	2. Causación (Contabilidad)	☐
3. Registro Presupuestal RP	☒	3. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	☐
4. Causación (Contabilidad)	☒	4. Planilla de pago de Seguridad Social.	☐
5. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	☒	5. Informe técnico	☐
6. Planilla de pago de Seguridad Social.	☐		
7. Informe técnico	☒		
OBSERVACIONES:			